



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de realizar por este Ayuntamiento las obras consistentes en Mejora de Pavimento e Instalaciones en C/ Morote y C/ Mayor de Huéscar por los motivos siguientes consistentes en que es una actuación subvencionada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en materia de Urbanismo Comercial por Orden de 29 de Septiembre de 2.005, por un importe de 105.948,24€ para una inversión de 211.896,48€.

Visto que el Proyecto de Obras de Actuaciones de Pavimentación y Mejora de Calles Comerciales en el municipio de Huéscar asciende a un importe de 211.896,47 euros, se prevé la división en lotes independientes de cada uno de los capítulos del proyecto y la contratación de estos por procedimiento negociado sin publicidad.

DISPONGO

PRIMERO.- Que por la Secretaria se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo el contrato de obras por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Que por el Interventor se emita informe sobre la existencia de consignación suficiente para autorizar el gasto del contrato de obras, así como sobre el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor y el porcentaje que supone la contratación en relación con dicho importe.

TERCERO.- Que por el Técnico Municipal se emita informe sobre la viabilidad técnica de la división en lotes de dicha obra.

CUARTO.- Que los informes anteriores se me trasladen para su estudio y adjudicación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
AL CALDÍA
Huéscar, a cinco de Septiembre 2006
El Alcalde,
Fdo.: Agustín Gallego Chillón.
PRESIDENCIA
HUESCAR (Granada)